

LAS NAVES

ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESION DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DE LAS NAVES

Considerando que en fecha 18 de septiembre de 2017 se procedió a la apertura de sobres presentadas por los ofertantes.

Considerando que la mesa de contratación efectuó en fecha 18 de septiembre de 2017 un informe de valoración de las diferentes ofertas presentadas, con propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Reunidos en Valencia, edificio "Las Naves" siendo las doce horas del día 18 de septiembre de 2017, se constituye la Mesa de Contratación de la Fundación, compuesta por las siguientes personas:

*Presidente: D. Roberto Jaramillo Martínez
Secretario: D. José Antonio Martínez Beltrán
Técnico 1: D. Enrique Lapeña Villar
Técnico 2: D. Fco. Javier Ibáñez Martínez*

Comparecen por sí mismos o mediante representación las siguientes empresas o profesionales ofertantes:

- Mayan Coffees / Óscar Osvaldo Martínez Ávila

Una vez constituida la mesa de contratación se procede a la apertura de los sobres 1, 2 y 3 presentados por Mayan Coffees como único licitador.

Se ha presentado:

- Sobre 1 comprensivo de la documentación acreditativa de la personalidad, de la solvencia técnica y de estar al corriente con las AAPP.*
- Sobre 2 comprensivo de la documentación técnica de la oferta.*
- Sobre 3 comprensivo de la oferta económica.*

La mesa a la vista de la documentación presentada, y de conformidad con el pliego de cláusulas, oído el criterio de los técnicos miembros de la misma, criterio que hacen suyo informa la oferta en el sentido siguiente:

Criterio 1. Propuesta económica. (Valoración máxima: 35 puntos)
Aplicando la siguiente fórmula: Puntos = $35 \times O/MO$, siendo O = alza de la oferta analizada, MO = mejor alza económica presentada.

Las ofertas económicas presentadas en el sobre 1 y sus consiguientes puntuaciones son:

- Mayan Coffees / Óscar Osvaldo Martínez Ávila 300,00 €/mensuales

No constituye alza alguna ya que coincide con el tipo mínimo válido, por lo que la valoración en el criterio 1 es de 0 puntos.

LAS NAVES

Criterio 2. Propuesta técnica. (Valoración máxima: 25 puntos)

Se propone una oferta tradicional a la vez que variada, Bio-Eco y Orgánica para el desayuno, con precios desde los 3 a los 4,5 euros. Para la comida se propone un menú por 10 euros saludable, multicultural y de productos frescos. Consideramos los precios muy elevados para la realidad del barrio y del Centro en que nos encontramos. A su vez la propuesta está dentro de lo requerido en un Centro de Innovación como LAS NAVES.

La valoración obtenida según el criterio 2 es de 15 puntos.

Criterio 3. Integración de colectivos en riesgo de exclusión social. (Valoración máxima: 10 puntos)

Se comprometen a contratar al menos un 33% del personal a personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social

Al ser la única candidatura y presentar un alza respecto al mínimo exigido, la valoración obtenida según el criterio 3 es de 10 puntos.

Criterio 4. Productos ecológicos/comercio justo. (Valoración máxima: 10 puntos)

Se comprometen a adquirir al menos un 33% de sus productos del tipo ecológicos/comercio justo.

Al ser la única candidatura y presentar un alza respecto al mínimo exigido, la valoración obtenida según el criterio 4 es de 10 puntos.

Criterio 5. Proveedores socialmente responsables. (Valoración máxima: 10 puntos)

Se comprometen a contratar al menos un 33% de los servicios con proveedores socialmente responsables.

Al ser la única candidatura y presentar un alza respecto al mínimo exigido, la valoración obtenida según el criterio 5 es de 10 puntos.

Criterio 6. Condiciones laborales de trabajadores. (Valoración máxima: 10 puntos)

Se comprometen a contratar para el personal de su plantilla un seguro dental que complemente a las coberturas básicas de la Seguridad Social.

La valoración obtenida según el criterio 6 es de 10 puntos.

La valoración total de la candidatura de Mayan Coffees / Óscar Osvaldo Martínez Ávila es de 55 puntos.

Propuesta de adjudicación al órgano de contratación de la fundación:

Dado que la única oferta presentada alcanza los 15 puntos en el criterio técnico y no constan prohibiciones para contratar con la Administración Pública, se propone a Mayan Coffees / Óscar Osvaldo Martínez Ávila como adjudicatario del contrato de Cafetería de LAS NAVES por un periodo de un año, por un importe de 3.600,00 euros más el IVA vigente, que serán pagados en 12 mensualidades de 300,00 euros más el IVA vigente, en los cinco primeros días del mes en la cuenta que a tal efecto se les notifique, haciendo constar en la resolución:

LAS NAVES

1.- Que en el plazo de 5 días hábiles deberá completar la documentación necesaria, en concreto aquella que certifique la Solvencia Técnica y la Solvencia Económica, para dar continuidad al proceso de contratación y proceder a la adjudicación del contrato.

2.- Que posteriormente a la adjudicación, si se ha aportado la documentación complementaria necesaria a los efectos, se deberá firmar un contrato que ratifique y detalle los derechos y obligaciones de las partes conforme al pliego y la oferta presentada.

3.- Que la prestación del servicio comenzará como máximo el día 1 de octubre de 2017, que podrá ser anterior si el adjudicado lo estimase oportuno.

4.- Que debe depositar una fianza del 5% del importe de la adjudicación en la misma cuenta en la que se le notifique para el pago de las mensualidades.

5.- Que debe cumplir con todas las obligaciones del adjudicatario en los plazos señalados que figuran en el pliego publicado y que incumplimiento de las mismas conllevan sanciones.

6.- Que no puede subcontratar la prestación de servicios contenidas en el contrato.

7.- Que el contrato puede ser renovado por un año más si la prestación del servicio durante la vigencia del mismo tiene en cuenta las peculiaridades del espacio cultural y creativo donde se presta el servicio, siempre expresamente y en documento escrito. En caso contrario se le comunicará con dos meses de antelación a la finalización del mismo.

De todo lo cual se levanta el presente acta, que firman los presentes en prueba de su conformidad en el día, hora y fecha ut supra referenciado.

Por todo lo anteriormente citado, acuerdo adjudicar el contrato de concesión del servicio de Cafetería de LAS NAVES a Mayan Coffees / Óscar Osvaldo Martínez Ávila, conforme a lo informado y propuesto por la mesa de contratación de la Fundación, requiriéndole a fin de que proceda al ingreso de la fianza definitiva equivalente al 5% del precio de adjudicación y a la firma de contrato.

En Valencia a 19 de septiembre de 2017



D. Roberto Jaramillo Martínez
Titular del Órgano de Contratación de la Fundación